ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la **ASOCIACIÓN ASOAGROCABASI** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la ASOCIACIÓN ASOAGROCABASI se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la ASOCIACIÓN ASOAGROCABASI, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la ASOCIACIÓN ASOAGROCABASI deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor	Carnicos asoagrocabasi	Nombre del Negocio:	Carnicos asoagrocabasi
ACTIVOS FIJOS			
Equipos y Herramientas	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Congelador de 2 puertas 200 a 300 lt	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Molino Embutidora para hacer chorizo	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Sierra Sinfin metaloca de mesa 250 w	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas			**$ 4.800.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Mesa metalica	1	$ 390.000	$ 390.000
Bascúla electronica	1	$ 130.000	$ 130.000
juegos de cuchillos carnicos	1	$ 123.000	$ 123.000
guantes para carniseria	1	$ 100.000	$ 100.000
Total Muebles y Enseres	**4**	**$ 743.000**	**$ 743.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**7**	**$ 8,272,900**	**$ 5.543.000**
CAPITAL DE TRABAJO			
Descripcion	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL INVERSION			**$ 5.543.000**

Declaración Final:

Yo, YACKELINE CAVA identificada con C.C No 63532070, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN ASOAGROCABASI, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso

adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta a el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 63532070

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Florez
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **NANCY BALLESTAS DÍAZ** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora NANCY BALLESTAS DÍAZ se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora NANCY BALLESTAS DÍAZ, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora NANCY BALLESTAS DÍAZ deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: NANCY BALLESTA DIAZ Nombre del Negocio: EL SAZON DE NANCY

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
VITRINA EXIBIRA CON CALEFACCION 60 cm	1	$ 500.000	$ 500.000
LICUADORA OSTER	1	$ 280.000	$ 280.000
GRAMERA	1	$ 48.000	$ 48.000
TABLA PICAR GRANDE	1	$ 30.000	$ 30.000
PONCHERA	2	$ 30.000	$ 60.000
IGLO POPOTAMO 441	1	$ 308.000	$ 308.000
TERMO IMUSA TINTO	4	$ 30.000	$ 120.000
CALDERO PEQUEÑO	2	$ 30.000	$ 60.000
OLLA PRESION 12 LITROS	1	$ 110.000	$ 110.000
MOLINO CORONA	1	$ 130.000	$ 130.000
Total Equipos y Herramientas	**32**	**$ 1.905.500**	**$ 1.646.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Total Muebles y Enseres			
TOTAL ACTIVOS FIJOS			**$ 1.646.000**

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GARBANZO	4	$ 4.100	$ 16.400
ARVERJA	4	$ 2.500	$ 10.000
COLOR SASONES X 50X	4	$ 1.600	$ 6.400
AREPASAN	4	$ 2.500	$ 10.000
CEBOLLA RAMA	4	$ 4.200	$ 16.800
CEBOLLA BLANCA	4	$ 2.200	$ 8.800
CEBOLLA ROJA	4	$ 2.200	$ 8.800
PIMENTON	4	$ 3.800	$ 15.200
TOMATE COCINA	4	$ 1.400	$ 5.600
ZANAHORIA	4	$ 1.700	$ 6.800
PAPA PASTUSA	4	$ 1.400	$ 5.600
ACEITE GARRAFA	4	$ 29.500	$ 118.000
PICADA SEMICRIOLLA	4	$ 5.600	$ 22.400
HUEVO CHAZA	4	$ 17.500	$ 70.000
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			**$ 320.800**
TOTAL INVERSION			**$ 1.966.800**

Declaración Final:

Yo, **NANCY BALLESTAS DÍAZ** identificada con C.C No 32.007.370, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nancy Ballesta
Nombres emprendedora:
CC: 32007370

x
Nombres: Oscar Bolaños
Cargo: Alcalde
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez P
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **GLORIA NAVARRO GUERRERO** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social

y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora GLORIA NAVARRO GUERRERO, se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora GLORIA NAVARRO GUERRERO, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora GLORIA NAVARRO GUERRERO deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: GLORIA NAVARRO GUERRERO Nombre del Negocio: DULCERIA NAVARRO

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TERMOS DE TINTO	6	$ 30.000	$ 180.000
Total Equipos y Herramientas	**6**	**$ 30.000**	**$ 180.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
CHAZA EN MADERA	1	$ 600.000	$ 600.000
Total Muebles y Enseres	**1**	**$ 600.000**	**$ 600.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**7**	**$ 630.000**	**$ 780.000**

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PAQUETE DE PAPA POLLO VICTORIA X 12	2	$ 13.000	$ 26.000
BOMBOM COLOMBINA	3	$ 12.000	$ 36.000
COFE DELIGH	3	$ 9.600	$ 28.800
MENTAS HELADA	3	$ 8.600	$ 25.800
HALLS NEGRO	3	$ 6.900	$ 20.700
CHICLETS TUMIX	3	$ 8.000	$ 24.000
BOCADILLO DE COLORES	3	$ 9.000	$ 27.000
PRULITO	3	$ 4.800	$ 14.400
CARAMELO BARRILETE	3	$ 10.900	$ 32.700
CAJAS DE CHICLES TRIDENT	4	$ 13.000	$ 52.000
CHICLES ADAMS POR CAJITAS	4	$ 15.000	$ 60.000
FRUNAS	4	$ 13.800	$ 55.200
NUCITA	5	$ 9.000	$ 45.000
LECHERITA	5	$ 10.000	$ 50.000
CAFÉ SELLO ROJO	6	$ 18.500	$ 111.000
GALLETAS RECREO PORPAQUETE	3	$ 24.500	$ 73.500
CHITO POR PAQUETE DE 12	3	$ 27.500	$ 82.500
CARAMELO BIANCHI X BOLSAS	4	$ 9.100	$ 36.400
GALLETAS RONDALLAS POR PAQUETE DE 18	3	$ 7.800	$ 23.400
AZUCAR X LIBRAS	4	$ 3.000	$ 12.000
VASOS DESECHABLES PARA TINTO POR PAQUETE	4	$ 6.000	$ 24.000
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**75**	**$ 240.000**	**$ 860.400**

TOTAL INVERSION	**$ 1.640.400**

Declaración Final:

Yo, GLORIA NAVARRO identificada con C.C No 32-005 757, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Gloria Navarro
Nombres emprendedora:
CC:32005757

Nombres: OMAR BOHORQUEZ K.
Cargo: ALCALDE.
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Florez P
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **DELFIDA MORA ORTIZ** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social

y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora DELFIDA MORA ORTIZ, se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora DELFIDA MORA ORTIZ, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora DELFIDA MORA ORTIZ deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: DELFIDA MORA ORTIZ — **Nombre del Negocio: PELUQUERIA BURBUJA**

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUINA CORTA CABELLO WALET	1	$ 400.000	$ 400.000
MAQUINA BARBERA	1	$ 400.000	$ 800.000
TIJERA CORTA CABELLO	2	$ 125.000	$ 250.000
PEINILLA	2	$ 3.000	$ 6.000
CEPILLO QUITAPELO	1	$ 15.000	$ 15.000
PLANCHA REMIGTON KERATINA Y ARGAN CABELLO	1	$ 300.000	$ 300.000
SECADOR REMINGTO CABELLO	1	$ 300.000	$ 300.000
CAPA DE PELUQUERIA	2	$ 40.000	$ 80.000
Total Equipos y Herramientas			**$ 2.151.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Total Muebles y Enseres			
TOTAL ACTIVOS FIJOS		**$ 0**	**$ 2.151.000**
CAPITAL DE TRABAJO **Descripcion**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**		**$ 0**
TOTAL INVERSION			**$ 2.151.000**

Declaración Final:

Yo, DELFIDA MORA ORTIZ identificada con C.C No 32.005.934, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

Se cierra la presente acta el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 32.005.934

Nombres: OMAR BOHORQUEZ
Cargo: ALCALDE
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez P.
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la **ASOCIACIÓN CHOCOSANP** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la ASOCIACIÓN CHOCOSANP se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la ASOCIACIÓN CHOCOSANP, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la ASOCIACIÓN CHOCOSANP deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: MARIELA NACARID MANTILLA C Nombre del Negocio: CHOCOSANP

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Refinador de chocolate inclinado	1	$ 3.144.300	$ 3.144.300
Maquna selladora de vasos	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
Total Equipos y Herramientas			**$ 4.744.300**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Computador	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres		**$ 4.729.190**	**$ 1.200.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS			**$ 5.944.300**
CAPITAL DE TRABAJO **Descripcion**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			
TOTAL INVERSION			**$ 5.944.300**

Declaración Final:

Yo, MARIELA NACARID MANTILLA identificada con C.C No 63465124, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CHOCOSANP, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso

adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta a el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 63465124.

Nombres: OMAR BOHORQUEZ
Cargo: ALCALDE.
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Eduardo Flórez
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, a los 26 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la ASOCIACIÓN MUJERES MISIONERAS en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la ASOCIACIÓN MUJERES MISIONERAS se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la ASOCIACIÓN MUJERES MISIONERAS, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la ASOCIACIÓN MUJERES MISIONERAS deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor:MARIA ISABEL CANTILLA Nombre del Negocio: MUJERES MISIONERAS

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total Equipos y Herramientas	0	$ 0	$ 0
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total Muebles y Enseres	0		
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0	$ 0	$ 0

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SARDINA EN SALSA DE TOMATE	5	$ 3.500	$ 17.500
CAJA DE SAVITAL CREMA	1	$ 14.400	$ 14.400
CAJA REXONA HOMBRE	1	$ 14.200	$ 14.200
DISPLEY PONY MALTA MINI	1	$ 36.000	$ 36.000
DISPLEY PONY MALTA PERSONAL	1	$ 48.000	$ 48.000
SARDINA DE MAR GRANDE	1	$ 7.000	$ 7.000
BOMBILLA LED 20W	1	$ 2.600	$ 2.600
PACAS DE AGUA	1	$ 7.000	$ 7.000
PAQUETE DE VASOS DESECHABLES	1	$ 2.600	$ 2.600
CAJAS DE COLOR	1	$ 1.200	$ 1.200
CAJAS DE TRIFOGON	1	$ 1.500	$ 1.500
CAJA DE DONGUSTICO	1	$ 1.500	$ 1.500
CAJA DE RICOSTILLA EN CUBO	1	$ 38.000	$ 38.000
CAJA DE MAGGI	1	$ 38.000	$ 38.000
CAJAS DE BOKA SURTIDOS	1	$ 12.000	$ 12.000
CAJAS DE FRUTIÑO	1	$ 12.000	$ 12.000
CAJA SALSA FRUCO TOMATE	1	$ 18.000	$ 18.000
CAJA MAYONESA FRUCO	1	$ 18.000	$ 18.000

GALLETA FESTIVAL	1	$ 7.000	$ 7.000
BOLSA BOMBOM	1	$ 7.000	$ 7.000
BOLSA BIANCHI	1	$ 7.000	$ 7.000
BOLSA DE MENTAS	1	$ 7.000	$ 7.000
CAJA TUMIX	1	$ 4.000	$ 4.000
BULTO DE PAPA	1	$ 75.000	$ 75.000
CAJA DE JABON FAB BARRA	1	$ 48.000	$ 48.000
PACA FAB POLVO+500G	1	$ 48.000	$ 48.000
PATA PESCUESO	2	$ 6.500	$ 13.000
PACA FAB POLCO +250G	2	$ 72.000	$ 144.000
PICADAS	3	$ 6.000	$ 18.000
MENUDENCIAS	5	$ 2.500	$ 12.500
DISPLEY PONI MALTA LITRO	1	$ 54.000	$ 54.000
CAJA JUGO NECTAR	2	$ 60.000	$ 120.000
LECHE LIQUITA PEQUELÑA	2	$ 1.500	$ 3.000
LECHE LIQUIDA MEDIANA	2	$ 2.000	$ 4.000
LECHE LIQUIDA GRANDE	2	$ 5.000	$ 10.000
PAQUETES BOLSA DE VIKINGO	2	$ 1.400	$ 2.800
SOBRE DE FABULOSO	2	$ 2.000	$ 4.000
SOBRES DE AROMATEL	2	$ 2.000	$ 4.000
PILAS TRIPLE AAA	2	$ 3.000	$ 6.000
PILAS DOBLE AA	2	$ 2.500	$ 5.000
PAQUETE BATERIA VARTA	1	$ 31.200	$ 31.200
CAJA KATORI	2	$ 1.000	$ 2.000
TIRILLAS PRESTOBARBA	2	$ 48.000	$ 96.000
TIRILLAS DE MILO	2	$ 28.000	$ 56.000
TIRILLAS DE LECHE KLIM	2	$ 18.000	$ 36.000
CAJA DE CHOCOLATE	2	$ 48.000	$ 96.000
CAJA DE COLCAFE PAPELETA	2	$ 48.000	$ 96.000
COLGATE TRIPLE ACCION	2	$ 2.800	$ 5.600
YODORA PEQUEÑA	2	$ 2.500	$ 5.000
GALLETAS DUCALES	2	$ 10.000	$ 20.000
GALLETAS DE SAL	2	$ 10.000	$ 20.000
TARRITOS DE GUSANOS GOMITAS	2	$ 50.000	$ 100.000
COLGATE TRIPE ACCION PEQUEÑO	2	$ 3.000	$ 6.000
LINTERNA DE MANO	2	$ 5.000	$ 10.000
CAJA ESPECIAL BEBE	1	$ 120.000	$ 120.000
CAJA DERSA EN BARRA LOZA	1	$ 144.000	$ 144.000
CAJA DE FABEN BARRA DE LIMON	1	$ 144.000	$ 144.000
TIRILLAS DE ESPONJA BRILLO	1	$ 12.000	$ 12.000
BOLSA DE EMPACAr 3 kilo	1	$ 6.000	$ 6.000
BOLSA DE EMPACAR 2 KILO	1	$ 6.000	$ 6.000
BOLSA DE EMPACAR 4 KILO	1	$ 6.000	$ 6.000
PACAS DE AREPA AREPA	1	$ 70.000	$ 70.000
CAJA DE MAIZENA SRUTIDA	1	$ 36.000	$ 36.000
PAPELETAS ZUCAR DE LECHE	1	$ 1.500	$ 1.500
PAPELETAS DE CLAVO OLOR	1	$ 1.500	$ 1.500
PAPELETA DE CANELA	1	$ 1.500	$ 1.500
PAPELETA ANIS EN GRANO	1	$ 1.500	$ 1.500
PAPELETA DE MANZANILLA	1	$ 1.500	$ 1.500
CEBADA	1	$ 3.000	$ 3.000
MAIZ PIRA	1	$ 3.500	$ 3.500
ARROBA DE MAIZ TRILLADO	1	$ 200.000	$ 200.000
AGUA EN BOTELLA	2	$ 42.000	$ 84.000
SALCHICHONES DE POLLO	2	$ 9.000	$ 18.000
BOLSA DE SALCHICHAS	2	$ 18.000	$ 36.000
BOSLA DE MACARRON	2	$ 1.500	$ 3.000
CAFÉ SELLO ROJO 50g	2	$ 20.000	$ 40.000
CAFÉ SELLO ROJO 20g	2	$ 10.000	$ 20.000
BOLSA DE CAFÉ 4 ONZAS	2	$ 15.000	$ 30.000

PACA DE HARINA ROBINSON	2	$ 65.000	$ 130.000
PAQUETE DE RICOSTILA	2	$ 17.500	$ 35.000
GARRAFON DE ACEITE	2	$ 90.000	$ 180.000
EXTRACTO SABORISANTES	2	$ 2.500	$ 5.000
CUCHILLA MINORA	2	$ 12.000	$ 24.000
CAJAS DE PANELADA	2	$ 4.500	$ 9.000
DISPLAY GASEOSA PINTO 1.5lt	2	$ 72.000	$ 144.000
DISPLAY GASEOSA PEPSI 1.5lt	1	$ 126.000	$ 126.000
DISPLAY GASEOSA HIPITO GRANDE	2	$ 84.000	$ 168.000
DISPLAY PEPSI 100ml	2	$ 70.000	$ 140.000
BOMBILLO LED 15W	2	$ 6.000	$ 12.000
ATUN AGUA	2	$ 4.800	$ 9.600
ATUN ACEITE	2	$ 6.000	$ 12.000
ESONJA LAVA LOZA	2	$ 24.000	$ 48.000
DISPLAY GASEOSA MAZI 100ML	4	$ 48.000	$ 192.000
GATORADE	2	$ 5.200	$ 10.400
PEDRALYTE	1	$ 13.500	$ 13.500
CAJA DE PANELA	1	$ 67.000	$ 67.000
CEPILLO DENTAL	1	$ 3.500	$ 3.500
BOLA DE FIBRA	1	$ 9.000	$ 9.000
CAJA LAPIZ NEGRO	1	$ 12.000	$ 12.000
CAJA LAPICEROS NEGROS	1	$ 12.000	$ 12.000
CAJA DE BORRADORES	1	$ 24.000	$ 24.000
PACAS DE ARROZ DIANA	1	$ 62.500	$ 62.500
PACAS DE ARROZ ROA	2	$ 62.500	$ 125.000
ARROZ SUELTO	2	$ 220.000	$ 440.000
PACAS DE AZUCAR	1	$ 300.000	$ 300.000
PACAS DE ARROZ GELVEZ	2	$ 62.500	$ 125.000
PACA DE SAL REFISAL	2	$ 20.000	$ 40.000
BOLSA 5X14 HIELO	2	$ 6.000	$ 12.000
PACA AREPASAN	2	$ 70.000	$ 140.000
BOLSA DE FIDEOS	2	$ 1.600	$ 3.200
CAJA PANELA CUADRADA	2	$ 48.000	$ 96.000
CAJA PANELA REDONDA	1	$ 30.000	$ 30.000
PAQUETES SERVILLETAS	1	$ 2.500	$ 2.500
BOLSA DE LENTEJAS 1libra	1	$ 4.800	$ 4.800
BOLSITAS FRIJOL 1libra	1	$ 6.000	$ 6.000
MORA 1L	1	$ 6.000	$ 6.000
SALCHICHONES DE CARNE	1	$ 9.000	$ 9.000
CAJA DE MENTOL	1	$ 4.600	$ 4.600
CAJA REXONA MUJER	1	$ 28.000	$ 28.000
BOLSA DE AVENA ENTERA	1	$ 8.400	$ 8.400
BOLSA DE AVENA MOLIDA	1	$ 8.400	$ 8.400
TRAPEROS	2	$ 7.500	$ 15.000
CAJA DE LIMPIDO	1	$ 36.000	$ 36.000
CAJA DE JABON ORO	1	$ 36.000	$ 36.000
CAJA JABON TOP COMBI	1	$ 72.000	$ 72.000
CAJA JABON BAÑO REXONA	1	$ 21.000	$ 21.000
CAJA JABON PROTEX	1	$ 21.000	$ 21.000
PAQUETES PAÑAL ETP 4	1	$ 36.000	$ 36.000
PACAS DE PAPEL HIGIENENICO	1	$ 30.000	$ 30.000
PACAS DE PAÑAR ETAPA 3	1	$ 36.000	$ 36.000
CAJAS DE ACEITE 5000ml	1	$ 120.000	$ 120.000
CAJAS DE ACEITE 250ml	1	$ 84.000	$ 84.000
TOALLAS HIJIENICAS	2	$ 6.000	$ 12.000

CAJAS DE ACEITE 110ml	2	$ 48.000	$ 96.000
CAJAS DE PROCTETORES	2	$ 9.000	$ 18.000
PEGANTES INSTANTANEOS	2	$ 36.000	$ 72.000
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**207**	**$ 4.215.700**	**$ 6.004.000**
TOTAL INVERSION			**$ 6.004.000**

Declaración Final:

Yo, MARIA ISABEL CANTILLA identificada con C.C No 23149140, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN MUJERES MISIONERAS, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta a el día 26 del mes de mayo de 2023 en el municipio de San Pablo - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Maria Isabel Cantillo
Nombres emprendedora:
CC: 23149140

Nombres: OMAR BOHORQUEZ R
Cargo: DIRECTOR
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez P.
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **LUZ DARY CALDERON** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora **LUZ DARY CALDERON** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora **LUZ DARY CALDERON**, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora **LUZ DARY CALDERON** deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor:Luz dary calderon — Nombre del Negocio: Los helados de la niña Luz

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Congelador Horizontal 288 L Brutos Blanco Mabe - Alaska145b2	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
Juego de mesas y sillas	1	$ 350.000	$ 350.000
Total Equipos y Herramientas			$ 2.050.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres			$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 2.050.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.050.000

Declaración Final:

Yo, **LUZ DARY CALDERON** identificada con C.C No_____, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC:36456448

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres:
Cargo:
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **YORLEYS CARBALLIDO NOGUERA** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social

y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora **YORLEYS CARBALLIDO NOGUERA** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora **YORLEYS CARBALLIDO NOGUERA**, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora **YORLEYS CARBALLIDO NOGUERA** deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Yorleys carballido noguera **Nombre del Negocio: Tienda Harán** **CEL: 3187629673**

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Bascula dijital electrica 40kg	1	$ 140.000	$ 140.000
Congelador horizontal dual 288 litros temperatura	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
Total Equipos y Herramientas	**2**	**$ 1.840.000**	**$ 1.840.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
			$ 0
Total Muebles y Enseres	**0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**2**	**$ 1.840.000**	**$ 1.840.000**
CAPITAL DE TRABAJO **Descripcion**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL INVERSION			**$ 1.840.000**

Declaración Final:

Yo, YORLEYS CARBALLIDO NOGUERA identificada con C.C No 1050922862, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Yorleys caballero N.
Nombres emprendedora:
CC: 1050922862

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres: Alexi Payares Ortiz
Cargo: Alcalde (E)
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez C.
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, Departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la **ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE SIMITI** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE SIMITI se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE SIMITÍ, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE SIMITI deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR SAN PABLO Nombre del Negocio: RESTAURANTE MI AUTONOMIA

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CALDERO #30	1	$ 100.000	$ 100.000
JUEGO DE OLLAS DE LA 30 A LA 40	1	$ 300.000	$ 300.000
JUEGO DE OLLAS PEQUEÑO	1	$ 100.000	$ 100.000
PLATOS HONDOS DE CERAMICA PARA SOPA	25	$ 10.000	$ 250.000
PLATO LLANO GRANDE	25	$ 30.000	$ 750.000
CUCHARAS DE MESA	25	$ 3.500	$ 87.500
TENEDOR DE MESA	25	$ 3.500	$ 87.500
CUCHILLO DE MESA	25	$ 3.500	$ 87.500
PICATODO PROCESADOR DE ALIMENTOS	1	$ 150.000	$ 150.000
BANDEJAS DE LOZA PARA SERVIR CORONA	5	$ 24.000	$ 120.000
LICUADORA PROFESIONAL	1	$ 500.000	$ 500.000
OLLA A PRESION 13 LITROS	1	$ 250.000	$ 250.000
Total Equipos y Herramientas	**128**	**$ 550.500**	**$ 2.782.500**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
JUEGO DE MESA PLASTICO	4	$ 230.000	$ 920.000
TELEVISOR DE 40"	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
VENTILADORES DE PARED	3	$ 300.000	$ 900.000
Total Muebles y Enseres	**8**	**$ 1.930.000**	**$ 3.220.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**136**	**$ 2.480.500**	**$ 6.002.500**

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL INVERSION			**$ 6.002.500**

Declaración Final:

Yo, YUNIS MARCELA PAYARES TRESPALACIOS identificada con C.C No 55.189717, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE SIMITI, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta a el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 55.189.717
3163169015

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo: Coordinadora Oficina Mujeres.
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **MERCEDES ASTRID POVEDA TORRES** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora **MERCEDES ASTRID POVEDA TORRES** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora **MERCEDES ASTRID POVEDA TORRES**, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora **MERCEDES ASTRID POVEDA TORRES** deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Mercedes astrid poveda torres 3224586930 **Nombre del Negocio:** peluqueria HILNAO

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Esmaltes semipermanentes MEDIANOS	45	$ 18.000	$ 810.000
removedor de semipermanente X 150 ML	1	$ 20.000	$ 20.000
monomero grande	2	$ 60.000	$ 120.000
pinceles para acrilico	5	$ 15.000	$ 75.000
acrilico para uñas x envases de 500 ml	3	$ 50.000	$ 150.000
acetona x litro	1	$ 25.000	$ 25.000
pilidor electrico de uñas	1	$ 150.000	$ 150.000
juego de tijeras	1	$ 78.565	$ 78.565
Total Equipos y Herramientas			**$ 1.428.565**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
juego de sillas de pedicure	1	$ 590.000	$ 590.000
Total Muebles y Enseres			**$ 590.000**
TOTAL ACTIVOS FIJOS			**$ 2.018.565**

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL INVERSION	**$ 2.018.565**

Declaración Final:

Yo, MERCEDES POVEDA TORRES identificada con C.C No_____, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Mercedes A Paveda.

Nombres emprendedora:
CC:

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Johana Hdez P.

Nombres: Johana Hdez P.
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **IRIS IGLESIAS GUERRERO** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC:

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez D
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **BELINDA RODRIGUEZ ARIZA** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

f) Que la emprendedora **BELINDA RODRIGUEZ ARIZA** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

g) Que la emprendedora **BELINDA RODRIGUEZ ARIZA**, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

h) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora **BELINDA RODRIGUEZ ARIZA** deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

i) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

j) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Belinda Rodriguez **Nombre del Negocio: Escuela de formacion artisitica**

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Guitarra YAMAHA C 40 ESTUCHE SEMIDURO	1	$ 676.000	$ 676.000
Juego de tamaboras (Alegre, maracas y otro)	1	$ 700.000	$ 700.000
SM58-LC MICROFONOS SHIRE alambrico	1	$ 500.000	$ 500.000
BULK250L cable para microfonos de 10m PROEL	1	$ 63.000	$ 63.000
Total Equipos y Herramientas			**$ 1.939.000**
Muebles y Enseres	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Total Muebles y Enseres			
TOTAL ACTIVOS FIJOS			**$ 1.939.000**
CAPITAL DE TRABAJO **Descripcion**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	**0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL INVERSION			**$ 1.939.000**

Declaración Final:

Yo, BELINDA RODRIGUEZ ARIZA identificada con C.C No 23.148.124, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 23.148.124

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Moreno
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, Departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la **ASOCIACION AGROESPRO** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la ASOCIACION AGROESPRO se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la ASOCIACION AGROESPRO, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la ASOCIACION AGROESPRO deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante,

por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: JENIFER CAROLINA VACA VANEGAS 323 9958009 **Nombre del Negocio:** AGROESPRO

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total Equipos y Herramientas	0	$ 0	$ 0
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0	$ 0	$ 0

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Purina x bultos de 100 libras	5	$ 130.000	$ 650.000
Sal Blanca x bultos de 100 libras	10	$ 15.000	$ 150.000
Melasa x bolsas de 20 kilos	5	$ 60.000	$ 300.000
purina de gallina x bultos de 100 libras	4	$ 120.000	$ 480.000
sal al 8,5 x bultos de 100 libras	10	$ 80.000	$ 800.000
Machetas	12	$ 18.000	$ 216.000
Purina Cerdo x bultos 100 libras	5	$ 130.000	$ 650.000
cortaleche liquido envase de 1/2 litro	8	$ 24.000	$ 192.000
Purina peces de engorde por bultos 100 libras	1	$ 150.000	$ 150.000
Purina peces de crecimiento por bultos 100 libras	1	$ 160.000	$ 160.000
Oxitocina x dosis	10	$ 15.000	$ 150.000
oxitetraciclina x 100ml	5	$ 20.000	$ 100.000
Lepecid	1	$ 150.000	$ 150.000
Vitamina Balamil x 50 ml	3	$ 50.000	$ 150.000
Invermectina x 100 ml	2	$ 90.000	$ 180.000
Tejas de zin de 3 mts	10	$ 35.000	$ 350.000
Paladragas	5	$ 60.000	$ 300.000
Barretones	6	$ 25.000	$ 150.000
Limas por cajas medianas	2	$ 60.000	$ 120.000
Limas por cajas grandes	2	$ 70.000	$ 140.000
Rastrillos metálicos	6	$ 40.000	$ 240.000
Semillas de tomate, cebolla, cilantro, repollo, habichuela, zanahoria, pepino	1	$ 100.000	$ 100.000
Semilla de pasto mombasa, brisanta, medicula	1	$ 150.000	$ 150.000
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	115	$ 1.752.000	$ 6.028.000

TOTAL INVERSION	$ 6.028.000

Declaración Final:

Yo, JENIFER CAROLINA VACA VANEGAS identificada con C.C No 1002758934, en calidad de representante legal de la ASOCIACION AGROESPRO certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta a el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

JENIFER CAROLINA VACA V.
Nombres emprendedora:
CC: 1002758934

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flores O.
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ HERNANDEZ** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social

y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ HERNANDEZ se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ HERNANDEZ, no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ HERNANDEZ deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Luz estella hernadez 310-6738476 Nombre del Negocio: Modisteria

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Máquina collarin industrial con recubridora	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
Total Equipos y Herramientas	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.800.000

Declaración Final:

Yo, LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ HERNANDEZ identificada con C.C No 1050 919980, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Luz Estela Hernández H
Nombres emprendedora:
CC: 1050919980

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres: Johana Flórez P.
Cargo: Director
Representante FUNDASABER

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, Departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a la **ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN** en el marco del programa *"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, **CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa *"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la **ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que las participantes de la **ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN**, no podrán darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 063 del 10 de noviembre de 2021, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la integrantes de la **ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN** deberán tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de las Asociaciones participantes y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le den las participantes, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a las asociaciones participantes, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN (SIMITI SUR DE BOLIVAR)

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	0	$ 0	$ 0
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0	$ 0	$ 0
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Concentrado ponedora ITALCOL (postura)	43	$ 110.000	$ 4.730.000
Incubadoras Para Huevos De Aves 108	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
vacuna politos (Gumboro) x 500 Ml	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	45	$ 1.460.000	$ 6.080.000
TOTAL INVERSION			$ 6.080.000

Declaración Final:

Yo, MARÍA OTILIA ACERO MORALES identificada con C.C No 37810655, en calidad de representante legal de la ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES GUERRERAS DE SAN JOAQUIN certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibimos el capital productivo a satisfacción, y nos comprometemos a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

Se cierra la presente acta a el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Maria Otelia Aceno
Nombres emprendedora:
CC: 37.840 655

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – Secretaria de la Mujer y Gestión Social

Nombres: Alex Mayores Ortiz
Cargo: Alcalde (E)
Representante del Municipio

Nombres: Johana Flórez R.
Cargo: Directora.
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simití, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **JENNYS LILIANA CALDERON** en el marco del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa ***"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"***. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las asociaciones participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la emprendedora **JENNYS LILIANA CALDERON** se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.

b) Que la emprendedora **JENNYS LILIANA CALDERON** , no podrá darle un uso diferente a los bienes, muebles y maquinaria adquirida en el marco del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.

c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora **JENNYS LILIANA CALDERON** deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos bienes solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.

e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura - FUNDASABER,, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes, muebles y maquinaria identificada dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes que se hace entrega a la asociación, según el plan de inversión aprobado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Jennys Liliana calderon Nombre del Negocio: De todito la Jennys

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Estufa de 4 puestos con horno marca haceb	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Termos de café marca imusa sencillos	3	$ 30.000	$ 90.000
Olla indio de 142 litros marca [illegible] 6H	1	$ 400.000	$ 400.000
Freidora de aire 2 litros marca oster	1	$ 330.000	$ 330.000
Licuadora [illegible] BLSTKAP 1.25 L blanca con vaso de plástico 127V	1	$ 140.000	$ 140.000
Caldero 4 libras grande	1	$ 100.000	$ 100.000
Total Equipos y Herramientas			$ 2.060.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres			
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 2.060.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.060.000

Declaración Final:

Yo, **JENNYS LILIANA CALDERON** identificada con C.C No_____, en calidad de representante legal de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 25 del mes de mayo de 2023 en el municipio de Simití - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Jennys calderón
Nombres emprendedora:
CC:

Nombres:
Cargo:
Representante del Municipio

Nombres:
Cargo:
Representante gobernación de Bolívar – secretaria de la Mujer y Gestión Social

Johana flórez
Nombres: Johana flórez
Cargo: Directora
Representante FUNDASABER

PROGRAMA BOLIVAR PRIMERO EMPRENDE

CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - FUNDASABER

En el municipio de Simiti, departamento de Bolívar, a los 25 días del mes de mayo de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a **NIELES EMILIA RODRIGUEZ NOGUERA** en el marco del programa *"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*, **CONVENIO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2023, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – FUNDASABER,** con el cual se busca potenciar las competencias y habilidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

I. Propiedad de bienes, muebles y maquinaria:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 001 del 17 de enero de 2023, serán entregados a las asociaciones participantes del programa *"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"*. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del programa.

Anexo 11

Registro de visitas de seguimiento

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 8 - Junio - 2023 ASOCIACIÓN: VIVIR COMO SOY - MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Joaquín Blanco No DE CEDULA 73.228.188

EDAD: GENERO [X] F FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN RES: BARRIO: MUNICIPIO: San Juan

TELEFONO FIJO: CELULAR: 3103544072 TEL ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: VIVIR COMO SOY TELÉFONO: 3103544072.

DIRECCIÓN: MUNICIPIO: San Juan

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN: 17 MUJERES: 5 HOMBRES 5 SECTOR ECONOMICO: Alimentos.

TIENE RUT? [] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 2

TIENE CUENTA DE AHORROS ____ TIENE CUENTA CORRIENTE _____ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 5'920.710

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI ____ NO ____

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? SI [X]

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Horno a Gas para panaderiade 4 Camaras en Acero	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000		
Congelador Horizontal 250 lts Marca Challenger	1	$ 1.419.300	$ 1.419.300		
Nevera no frost 420 Lt. Marca Haceb	1	$ 1.236.510	$ 1.236.510		
Mesa para Panaderia estructura metalica con entrepaño y cubierta en acero de 1,70 mts de largo por 1,20 de ancho y 80 cm de alto	1	$ 920.000	$ 920.000		
Batidora de pie profesional marca Hamilton Beach 6339 negra 60 hz 120 vatios	1	$ 634.900	$ 634.900		
Estufa industrial 2 puestos con fogones de doble quemador y estructura en hierro reforzado	1	$ 460.000	$ 460.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 5.920.710		
MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ -		
INVERSIÓN TOTAL			$ 5.920.710		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [] NO [/] VALOR VENTAS MENSUALES: $

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [] NO [/]

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [] NO [/] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES $

LLEVA FACTURAS: SI [] NO [/] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: Asociación inactiva por diferencias entre sus miembros. Se recomienda reunión de socios para retomar enfocamiento el emprendimiento.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: JOAQUÍN BLANCO FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 8-06-2023 ASOCIACIÓN: LEVANTÉMONOS MUJERES - MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Estalia Escalante No DE CEDULA 1051816326
EDAD: _____ GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO: _____
DIRECCIÓN RES: _____ BARRIO: _____ MUNICIPIO: San Juan
TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: 3215642733 TEL ALTERNO: _____

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: LEVANTÉMONOS MUJERES TELÉFONO: 3215642733
DIRECCIÓN: Calle 10B #3-26 B. Armero MUNICIPIO: San Juan
No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 27 MUJERES: _____ HOMBRES _____ SECTOR ECONOMICO _____
TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 4
TIENE CUENTA DE AHORROS ____ TIENE CUENTA CORRIENTE _____ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6'000.000
FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: _____ TIENE CREDITO: SI _____ NO _____
LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [✓] NO []

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Maquina plana mecatronica industrial Singer completa	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000		
FIleteadora industrial singer estrutura metalica	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000		
Maquina para estampar /sublimar 6 en 1 ALLTRANSFERUS	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 5.200.000		
MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	**CANT**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**Recursos propios**	**Capital semilla**
Mesa de corte para confecciones metalica con entre paño y cubierta de acero con medidas de 1,80 mets de largo por 1,20 de ancho por 80 cm de alto	1	$ 800.000	$ 800.000		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 800.000		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.000.000		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS
LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 200.000
MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [✓] NO []

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO
LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES $ _____
LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ _____

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN: _____

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN _____

OBSERVACIONES: Actualmente la asociación se encuentra activa pero la actividad productiva esta en proceso por paso lento

FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE 2.0"

REGISTRO DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIO:	San Juan Nepomuceno	FECHA	8 febrero 2023
ACTIVIDAD:	Visitas de asistencia técnica personalizadas a los emprendimientos individuales y a las asociaciones productivas participantes		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	FIRMA
1	Eulalia Escalante		Asociación	Jefes y Mamas Mujeres	Taller de Confecciones LM.	
2	Joaquín Blanco		Asociación	Vivir Como Soy	Fabrica Galletas Maria Luisa	Joaquín Blanco
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7-06-2023 ASOCIACIÓN: TALLER DE ARTESANÍAS CLAUDIA CECILIA - MUNICIPIO DE SAN JACINTO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Damaris Bedoya No DE CEDULA

EDAD: GENERO M X FECHA DE NACIMIENTO: DIA MES AÑO

DIRECCIÓN RES: BARRIO: MUNICIPIO: San Jacinto

TELEFONO FIJO: CELULAR: 3155877657 TEL ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: TALLER DE ARTESANÍAS CLAUDIA CECILIA TELÉFONO:

DIRECCIÓN: MUNICIPIO: San Jacinto

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 24. MUJERES: . HOMBRES SECTOR ECONOMICO

TIENE RUT? ✓ TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? ✓ NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS):

TIENE CUENTA DE AHORROS TIENE CUENTA CORRIENTE MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6.020.000

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI NO ✓

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? X NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ -		

MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Paquete de Hilo Algodón	112	$ 45.000	$ 5.040.000		
Paquete de Piola	20	$ 49.000	$ 980.000		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 6.020.000		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.020.000		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI ✓ NO VALOR VENTAS MENSUALES: $ 2'200.000

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI ✓ NO

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI ✓ NO VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 900.000

LLEVA FACTURAS: SI ✓ NO CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: Asociación activa - aliada a Artesanías de Colombia participa activamente de los diferentes eventos organizados por los dos ponentes del sector del municipio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: FIRMA DEL ASESOR: Roberto Tejeda P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7/06/2023 ASOCIACIÓN: LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS - MUNICIPIO DE SAN JACINTO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Sindy Yepes Mercado No DE CEDULA 1050085942.

EDAD: GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN RES: BARRIO: MUNICIPIO: San Jacinto

TELEFONO FIJO: CELULAR: 3184568673 TEL ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS TELÉFONO: 3184568673

DIRECCIÓN: MUNICIPIO: San Jacinto

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 24. MUJERES: 24. HOMBRES SECTOR ECONOMICO Manufacturera.

TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 8

TIENE CUENTA DE AHORROS TIENE CUENTA CORRIENTE MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6.028.800

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI NO X

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [X] NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ -		

MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Hilo Crochet Acrilico cono colores surtidos	157	$ 38.400	$ 6.028.800		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 6.028.800		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.028.800		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 450.000

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [✓] NO []

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 290.000

LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: La asociación se encuentra activa y pos recetos se-
cen sujetos a los cambios de clientes.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: Sindy Yepes M. FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE 2.0"

REGISTRO DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIO:	San Jacinto	FECHA	8 de junio 2023
ACTIVIDAD:	Visitas de asistencia técnica personalizadas a los emprendimientos individuales y a las asociaciones productivas participantes		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	FIRMA
1	Jennifer Castro Paz	33107758	Asociacion	Talleres Claudia Cecilia		
2	Marena Martinez B	33109664	Artesania Claudiac			
3	Deonarys Bueno E	33107722	Telar claudia cecilia	Taller claudia cecilia		
4	Claudia Castro Bueno	33227665	Tejeduría	Taller Artesanías Claudia Cecilia		
5	Sindis Yepes M.	1050035942	Asociación	Liga de Mujeres.		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA _____ ASOCIACIÓN: MUJERES EMPRENDEDORAS DE VERRUGUITA - MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Negoth Tapia No DE CEDULA 3968770

EDAD: _____ GENERO M [X] F FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN RES: Corregimiento Verruguita BARRIO: _____ MUNICIPIO: Carmen de Bol

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: 3215751130 TEL ALTERNO: 3137918834

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: MUJERES EMPRENDEDORAS DE VERRUGUITA TELÉFONO: 3215751130

DIRECCIÓN: Corregimiento de Verruguita MUNICIPIO: Carmen de Bol.

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 10 MUJERES: 9 HOMBRES 1 SECTOR ECONOMICO Alimentos.

TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 5

TIENE CUENTA DE AHORROS ____ TIENE CUENTA CORRIENTE ____ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6028.000

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: _____ TIENE CREDITO: SI ____ NO ✓

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [✓] SI [] NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ -		

MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Hilo Crochet Acrilico cono colores surtidos	157	$ 38.400	$ 6.028.800		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 6.028.800		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.028.800		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 480.000

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [✓] NO []

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 150.000

LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ _____

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN: _____

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN _____

OBSERVACIONES: Asociación activa - Se debe activar el proceso de Caracterización - consideran que la mayor dificultad es el transporte de los productos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: Negoth Tapia. FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7-06-2023 ASOCIACIÓN: MUJERES VÍCTIMAS DE ARENA DEL SUR - MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Mirna Rivera No DE CEDULA 45.583.923

EDAD: 52 GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO: 14 08 1967.

DIRECCIÓN RES: Concg. Arena del Sur BARRIO: MUNICIPIO: Carmen de Bol.

TELEFONO FIJO: CELULAR: 3104431921 TEL ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: MUJERES VÍCTIMAS DE ARENA DEL SUR - AMUVIDAS TELÉFONO: 3104431921

DIRECCIÓN: Corregimiento Arena del Sur MUNICIPIO: Carmen de Bol

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 37 MUJERES: 37 HOMBRES SECTOR ECONOMICO Apicultura.

TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 6

TIENE CUENTA DE AHORROS ____ TIENE CUENTA CORRIENTE ____ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6'000.000

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI ____ NO X

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [X] SI [] NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
AHUMADOR GRANDE EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 CALIBRE 24 INCLUYE GANCHO Y SUJETADOR MALLA PROTECTORA. MEDIDAS ALTURA DEL CILINDRO 34 CMS ALTURA TOTAL 50 CMS HASTA LA GARRADERA. DIAMETRO 14 CMS	1	$ 200.000	$ 200.000		
TOLDO PARA EXTRACCION DE MIEL DE 3 X 4 METROS CON 2.80 METROS DE ALTURA. TECHO EN LONA MOJADA Y PAREDES EN LINO FLEX	1	$ 400.000	$ 400.000		
UNIFORME BRAGA EN DRILL SUPER 8, CARETA CLASICAS CUADRADA EN VELO Y FIBRA DE VIDRIO, GUANTES TIPO INGENIERO MANGA LARGA EN DRILL	1	$ 250.000	$ 250.000		
CUÑETES EN MATERIAL ORIGINAL 20 LITROS COLOR BLANCO	6	$ 25.000	$ 150.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 1.000.000		
MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
COLMENA TIPO LASTRO: QUE CONTIENE UN BASE PIQUERA, 3 ALZAS EN MADERA DE CAMPANO, 30 MARCOS ALAMBRADOS, 30 LAMINAS DE CERAS ESTAMPADAS, UNA ENTRE TAPA, UN TECHO EN MADERA FORRADO EN ALUMINIO	10	$ 350.000	$ 3.500.000		
NUCLEO O MATERIAL BIOLOGICO CON REINA FECUNDADA	10	$ 150.000	$ 1.500.000		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 5.000.000		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.000.000		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [X] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 600.000 c/3meses

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [X] NO []

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 200.000 c/3mes.

LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ ____

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: Asociación activa, actualmente cuenta con 76 Colmenas, 5 más de las recibidas, cuentan con trajes, ahumadores y herramientas. El apoyo recibido es el primero del convenio e incapie.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: Mirna Rivera Gelvez FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7-06-2023 ASOCIACIÓN: GIRASOLES AL GIRAR - MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Nidia Teres Ortega No DE CEDULA 33 278 381
EDAD: 72 GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO: 5 08 1950
DIRECCIÓN RES: Corregimiento Lázaro BARRIO: MUNICIPIO: Carmen de Bol.
TELEFONO FIJO: CELULAR: 3145352237 TEL ALTERNO: 3218596600

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: GIRASOLES AL GIRAR TELÉFONO: 3145352237
DIRECCIÓN: Corregimiento Lázaro MUNICIPIO: Carmen de Bol.
No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 14 MUJERES: 14 HOMBRES SECTOR ECONOMICO Servicios
TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 5
TIENE CUENTA DE AHORROS ___ TIENE CUENTA CORRIENTE ___ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6'020.000
FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI ___ NO X
LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [X] SI [] NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
MAQUINAS PARA COSER PLANA MARCA GEMSY	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000		
FILETEADORA MARCA SINGER FINISHING TOUCH	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000		
MESA DE CORTE ESTRUCTURA METALICA CON ENTREPAÑOS DE 1,80 MES DE LARGO X 1 MTES DE ACHO Y 80 CM DE ALTO	1	$ 800.000	$ 800.000		
SILLAS PLASTICAS MARCA RIMAX CON BRAZOS, COLOR AZUL	12	$ 30.000	$ 360.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 4.560.000		
MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	**CANT**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**Recursos propios**	**Capital semilla**
METROS DE MEDIR (CINTA METRICA) MARCA SEDAL	6	$ 3.000	$ 18.000		
CORREDERAS EN COLORES VARIADOS Y TAMAÑOS	50	$ 1.000	$ 50.000		
DRIL AZUL OSCURO x METROS	20	$ 13.000	$ 260.000		
TELA RIT MADRO POLIESTER X METROS COLORES SURTIDOS	6	$ 9.000	$ 54.000		
TELA LACOSTE TIPO POLO COLORES SURTIDOS	10	$ 16.000	$ 160.000		
TELA DRIL ESTRÉS COLORES SURTIDOS	12	$ 22.000	$ 264.000		
TELA NOCHES DE VIENA	6	$ 33.000	$ 198.000		
TELA SCUBA X METRO COLORES SURTIDOS	6	$ 17.000	$ 102.000		
TIJERAS PARA MODISTERIA INCOLMA	6	$ 10.500	$ 63.000		
GRUESA DE BOTONES X 144 BOTONES VARIADOS PARA CAMISAS Y PANTALONES	2	$ 30.000	$ 60.000		
HILOS TSEYU X 2500 YARDAS COLORES SURTIDOS	12	$ 4.000	$ 48.000		
HILASAS PARA FILETEAR MARCA COSTURERA X 200 GS COLORES SURTIDOS	12	$ 6.000	$ 72.000		
TELA DACRON BLANCO X METRO	12	$ 6.000	$ 72.000		
ENTRETELA PEGANTE X METRO (CRINOLINA) COLOR BLANCO	3	$ 13.000	$ 39.000		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 1.460.000		
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.020.000		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS
LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 250.000
MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [] NO [✓]

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO
LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 120.000
LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ ___

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:
NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Diseños y Marketing.
OBSERVACIONES: La asociación se encuentra activa, actualmente cuentan con un recibido para elaboración de semana de agosto.
FIRMA DEL REPRESENTANTE: Nidia Teres Ortega. FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023
"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA _____ ASOCIACIÓN: MUJERES EMPRENDEDORAS DE RANCHO AZUL - MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Rosa Mª Hernández No DE CEDULA 45.583.567.
EDAD: _____ GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO: _____
DIRECCIÓN RES: Corregimiento Rancho Azul. MUNICIPIO: Carmen de Bol.
TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: 3107014505 TEL ALTERNO: _____

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: MUJERES EMPRENDEDORAS DE RANCHO AZUL TELÉFONO: 3107014505
DIRECCIÓN: Corregimiento Rancho Azul. MUNICIPIO: Carmen de Bol
No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 24 MUJERES: 24 HOMBRES _____ SECTOR ECONOMICO Servicios
TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 4
TIENE CUENTA DE AHORROS ____ TIENE CUENTA CORRIENTE ____ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 6.000.100
FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: _____ TIENE CREDITO: SI ____ NO ✓
LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [X] NO []

3. FORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Estufa a gas semi industrial x 4 puestos	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
Bateria de cocina de 7 piezas	1	$ 190.000	$ 190.000		
Juego de cubiertos	3	$ 50.000	$ 150.000		
Juego de vajillas plasticas en porcelanato x12	2	$ 45.000	$ 90.000		
Congelador 1 puerta horizontal dual 200 litros marca Challenger	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000		
Olla Grande 40x40 de 50 Lts	1	$ 135.000	$ 135.000		
Licuadora Imusa Infinity Force 10	1	$ 170.000	$ 170.000		
Olla Caldero grande No 30	1	$ 89.900	$ 89.900		
Vasos de Vidrios x 6 Unds	2	$ 21.900	$ 43.800		
Ventilador Industrial 8475Cfm Home Elements	2	$ 139.900	$ 279.800		
Jarras de Vidrios	2	$ 25.800	$ 51.600		
Lenovo Portatil IdeaPad 1 (14", AMD)	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000		
Mesa plastica marca Rimax color Azul	3	$ 80.000	$ 240.000		
Sillas plasticas marca Rimax con brazos color azul	12	$ 30.000	$ 360.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 6.000.100		

MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
INVERSIÓN TOTAL			$ 6.000.100		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS
LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 580.000
MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [] NO [X]

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO
LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 365.000
LLEVA FACTURAS: SI [/] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ _____

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN: _____

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Manipulación de alimentos y BPH.

OBSERVACIONES: La asociación se encuentra activa y funcionando actualmente con las fases de Ahorro y Inversión.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: Rosa Hernandez FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE 2.0"

REGISTRO DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIO:	Carmen de Bolívar	FECHA	7 de junio de 2023
ACTIVIDAD:	Visitas de asistencia técnica personalizadas a los emprendimientos individuales y a las asociaciones productivas participantes		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	FIRMA
1	Wilma Rivero	64892492	Amuvida	Apicola Amuvidas	Wilma Rivero
2	Jerenitth Rivera	64891844	Amubida	Apicola Amuvidas	Jerenitth Rivera
3	Elenides Gutierrez	64893046	Amubida	Apicola Amuvidas	Elenides Gutierrez
4	Cristina Carcamo	1052062148	Amubida	Apicola Amuvidas.	Cristina
5	Mirna Rua Gutiez	45583923	Amuvidas	Minamos 14 Grados con	
6	Yeidis Torres Ortega	33-278389	Girasoles al Girar	Confecciones	Yeidis Torres
7	Nequith Tapia R	1968770	mujeres emprendedoras	Pipy Frutas.	Nequith
8	Rosa Maria Hernandez	45583567	Asocmera	Restaurante.	Rosa Hernandez
9	Yoisy Muñoz Ortega	1558482	ASOCMERA.	Restaurante.	Yoisy Muñoz
10	Yaires COLÓN LOBO.	1.149.449.682	ASOCMERA	Restaurante.	Yaires Colón Lobo
11					
12					
13					
14					
15					

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7-06-2023 ASOCIACIÓN: AFROMUZAM - MUNICIPIO DE ZAMBRANO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Ruth Romero No DE CEDULA 45469.375
EDAD: 57 GENERO M [X] FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN RES: cll 10-14 BARRIO: La Esperanza MUNICIPIO: Zambrano
TELEFONO FIJO: CELULAR: 3145975960 TEL. ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: AFROMUZAM TELÉFONO: 3145975960
DIRECCIÓN: Barrio la esperanza cll 10-14. MUNICIPIO: Zambrano
No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 26 MUJERES: 26 HOMBRES SECTOR ECONOMICO
TIENE RUT? [✓] TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? [✓] NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 5
TIENE CUENTA DE AHORROS ___ TIENE CUENTA CORRIENTE ___ MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 5'626.490
FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI ___ NO [✓]
LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? [✓] NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
REFRIGERADOR DUAL DE 350 LITROS MARCA MABE GRAFITO	1	$ 1.650.000	$ 1.650.000		
LICUADORA OSTER CON BASO DEVIDRIO TRES VELOCIDADES	1	$ 275.000	$ 275.000		
VITRINA DE CALEFACCION CON DOS ENTREPAÑOS CON VIDRIO CURVO DE 60 CM DE LARGO POR 50 CM DE ALTURA Y 40 CM DE FONDO EN ACERO INOXIDABLE	1	$ 300.000	$ 300.000		
ESTUFA INDUSTRIAL TRES FOGONES CON DOBLE QUEMAADOR Y ESTRUCTURA EN HIERRO REFORZADO Y FORRADA EN LAMINAS GALVANIZADAS DE CALIBRE 14	1	$ 920.000	$ 920.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 3.145.000		
MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	**CANT**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**Recursos propios**	**Capital semilla**
SILLAS PLASTICAS MARCA RIMAX CON BRAZOS DE COLOR BLANCO	16	$ 30.000	$ 480.000		
MESAS PLASTICAS MARCA RIMAX DE COLOR BLANCO	4	$ 80.000	$ 320.000		
VAJILLA por 16 piezas MARCA CORONA	3	$ 59.990	$ 179.970		
MESA DE PREPARACIÓN PARA RESTAURANTE EN ESTRUCTURA METALICA CON	1	$ 868.000	$ 868.000		
VASOS EN VIDRIO 9 ONZASX UNIDADES	20	$ 4.286	$ 85.720		
NEVERA PLASTICA TERMICA DE 60 LITROS MARCA IGLUU COLOR ROJO	1	$ 180.000	$ 180.000		
OLLA A PRESION UNIVERSAL 13 LITROS	1	$ 224.900	$ 224.900		
JUEGO DE OLLAS IMUSA 12 PIEZAS	1	$ 120.000	$ 120.000		
ESCURRIDOR DE ACEITE METALICO	1	$ 22.900	$ 22.900		
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ 2.481.490		
INVERSIÓN TOTAL			$ 5.626.490		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS
LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI [✓] NO [] VALOR VENTAS MENSUALES: $ 480.000
MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI [✓] NO []

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO
LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI [✓] NO [] VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES. $ 320.000
LLEVA FACTURAS: SI [✓] NO [] CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ ———

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: Asociación activa - Se recomienda definir grupos de trabajo por sinuosos y definir el aporte a recibir a cada uno Fecha de inicio seguido después de capital de trabajo de ahora.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: X Ruth Romero S. FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2023 "BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE"

VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

FECHA 7-06-2023 ASOCIACIÓN: MUJERES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO - MUNICIPIO DE ZAMBRANO

1.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Aida Pacheco No DE CEDULA 32.829.394.

EDAD: 54 GENERO M X FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN RES: BARRIO: MUNICIPIO: Zambrano

TELEFONO FIJO: — CELULAR: 3163152413 TEL ALTERNO:

2.- DATOS DE LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: MUJERES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO - ASOCOMUZAM TELÉFONO: 3163152413

DIRECCIÓN: Barrio San Sebastián Km 1. Kra 18-10 MUNICIPIO: Zambrano

No DE INTEGRANTES EN LA ASOCIACIÓN 20 MUJERES: 20 HOMBRES SECTOR ECONOMICO Alimentos.

TIENE RUT? TIENE REGISTRO CAMARA DE COMERCIO? NINGUNO? ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO (AÑOS): 6

TIENE CUENTA DE AHORROS TIENE CUENTA CORRIENTE MONTO DEL CAPITAL SEMILLA RECIBIDO: 5.944.800

FECHA DE RECIBO DEL CAPITAL SEMILLA: TIENE CREDITO: SI NO ✓

LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA? ✓ NO

3. TFORTALECIMIENTO GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTIVOS FIJOS (EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES, OTROS)	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
Horno de Panaderia de 4 camaras en acero a gas natural o propano estructura en hierro reforzado y acero	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
Vitrina para la Exhibicion estructura metalica en aluminio y virdios de 6 mm de 160 de largo por 50 de fondo x 140 de alto	1	$ 350.000	$ 350.000		
Refrijerador dual de 600 litros marca Electrolux	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000		
Estufa industrial a gas natural o propano de 2 puestos con dos quemadores grandes para cada fogon y estructura en hierro reforzado	1	$ 532.000	$ 532.000		
Licuadora Oster de tres velocidades y vaso de vidrio templado de 700 watts de potencia reversible	2	$ 249.900	$ 499.800		
Bicicleta de carga tipo zorra con soporte o parrilla para carga	1	$ 394.000	$ 394.000		
Bascula electronica o gramera de 12 kg	1	$ 69.000	$ 69.000		
TOTAL ACTIVOS FIJOS			$ 5.944.800		

MERCANCÍA - MATERIA PRIMA	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL	Recursos propios	Capital semilla
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			$ -		
INVERSIÓN TOTAL			$ 5.944.800		

4.- REGISTROS FINANCIEROS

4.1.-VENTAS

LLEVA REGISTRO DE VENTAS : SI ✓ NO VALOR VENTAS MENSUALES: $ 350.000

MANEJA CRÉDITO CON SUS CLIENTES: SI ✓ NO

4.2.-COMPRAS PARA EL NEGOCIO

LLEVA REGISTRO DE COMPRAS : SI ✓ NO VALOR ESTIMADO COMPRAS AL MES $ 200.000

LLEVA FACTURAS: SI ✓ NO CUANTO SON SUS GASTOS FAMILIARES AL MES: $ —

5.- FORMACIÓN

AREAS EN LAS QUE HA RECIBIDO FORMACIÓN:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

OBSERVACIONES: La asociación se encuentra activa, se necesita trabajar en la capacitación del mercado para ampliar su sector.

FIRMA DEL REPRESENTANTE: Aida Pacheco Julio. FIRMA DEL ASESOR: Roberto Figueroa P.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. AÑO 2023

"BOLÍVAR PRIMERO EMPRENDE 2.0"

REGISTRO DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIO:	Zambrano	FECHA	7 Junio de 2023
ACTIVIDAD:	Visitas de asistencia técnica personalizadas a los emprendimientos individuales y a las asociaciones productivas participantes		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	FIRMA
1	Gladys Serrano E	26838797	Asociacion	Afromoztam.	Restaurante	Gladys Serrano E
2	Danibis Alvarez simanca	1049346703		Afromoztam	Restaurante	Danibis
3	Ruth Padilla Alvarez	30855506		Afromoztam	Restaurante	RUTH P.
4	María Serrano España	39086218		Afromoztam	Restaurante	María Serrano E
5	Ruth Romero S	45.469.875		Afromoztam	Restaurante	Ruth Romero S.
6	Gregoria padilla M	23243977		Afromoztam	Restaurante	Gregoria Padilla
7	Celia Ochoa	57590005	Asociación	Asocomoztam	Productos lácteos y dérivados	Celia Ochoa
8	Sandra Rodriguez	32803414		Asocomoztam		Sandra Rodriguez
9	LIBIA Esther Mendoza	23243508		Asocomoztam		Libia Pacheco Julio
10	Aida Pacheco Julio	32829847		Asocomoztam		
11						
12						
13						
14						
15						